

127

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 24 SET. 2020

**Proceso Ejecutivo**  
**Rad. Nro. 11001310302420180019000**

Debido a que la diligencia programada en este proceso para el 18 de junio de 2020 no pudo surtirse con ocasión de la suspensión de términos judiciales dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura<sup>1</sup>, se DISPONE:

Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 373 del Código General del Proceso **la hora de las 9:00 a.m. del día primero (1º) de octubre del año dos mil veinte (2020).**

Para tal fin y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20—11567 del Consejo Superior de la Judicatura, por secretaría infórmese el medio por el cual se llevará a cabo la precitada audiencia, suministrando los datos de red necesarios y solicítense las direcciones electrónicas a que haya lugar para la realización de la misma.

**NOTIFÍQUESE,**

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>24 SET 2020</u> <b>OTC</b> Fijado hoy <u>25 SEP 2020</u> a la hora de las <u>9:00 AM</u> KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
--

<sup>1</sup> Acuerdo PCSJA20-11517 de 15 de marzo de 2020 y los que le sucedieron prorrogando la suspensión de términos, Acuerdo PCSJA20-11507 de 15 de julio de 2020 que dispuso cierre de sedes judiciales en Bogotá y Acuerdo PCSJA20-11614 del 6 de agosto de 2020 que dispuso la suspensión de términos judiciales en Bogotá.